

CIRCUITOS DE AGUA SANITARIA

(OBLIGACIONES SEGÚN REAL DECRETO 865/2003 Y 352/2004)

AGUA CALIENTE	
OPERACIONES DE AUTOCONTROL	
Purgar válvulas drenaje y tuberías	Mensual
Purgar acumuladores	Semanal
Abrir grifos y duchas en habitaciones no ocupadas	Semanal
Temperatura en acumuladores agua caliente >60°C	Diario
Temperatura puntos terminales >50°C (muestras rotatorias)	Mensual
Analítica de Legionela puntos representativos	Anual
PROGRAMAS – DOCUMENTACION - REGISTROS	
Planos de las instalaciones o esquema de flujo	Obligatorio
Programa de tratamiento de agua	Obligatorio
Programa de limpieza y desinfección	Obligatorio
Registros de mantenimientos	Obligatorio

AGUA FRIA	
OPERACIONES DE AUTOCONTROL	
Temperatura en los depósitos de acumulación <20°C	Mensual
Si hay depósitos, comprobar niveles de cloro, si no está en el rango de 0,2 ppm., instalar sistema de cloración automático dosificando sobre una recirculación del mismo, con un caudal del 20% del volumen del depósito.	Obligatorio
PROGRAMAS – DOCUMENTACION - REGISTROS	
Esquema hidráulico	Obligatorio
Programa de mantenimiento	Obligatorio

AGUA CALIENTE Y FRIA	
OPERACIONES DE AUTOCONTROL	
Revisión general de la instalación	Anual
Reparación de elementos defectuosos	Inmediato
Revisión y limpieza depósitos y acumuladores	Trimestral
Revisión duchas y grifos, muestras rotatorias anual	Mensual
Inspección de la instalación por entidad autorizada (si existe bombas de recirculación)	Cada cuatro años
OPERACIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	
Limpieza y desinfección periódica s/protocolo	Anual
Puesta en marcha. Después de paradas de más de un mes. Después de alguna modificación o reparación. Cuando una revisión lo aconseje. Cuando lo determine la autoridad sanitaria.	Obligatorio
PROGRAMAS – DOCUMENTACION - REGISTROS	
Planos de las instalaciones o esquema de flujos	Obligatorio
Programa de tratamiento de agua	Obligatorio
Programa de limpieza y desinfección	Obligatorio
Registros de mantenimientos	Obligatorio
Notificación a la Autoridad Sanitaria	Obligatorio

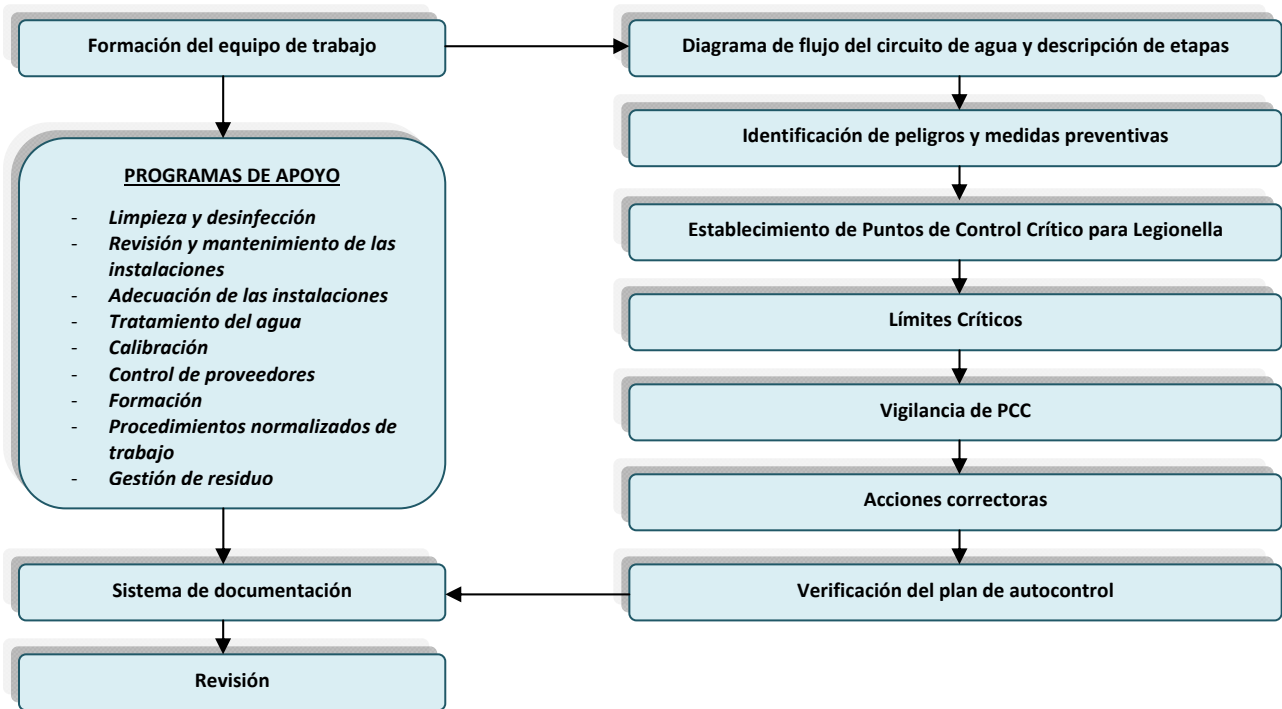
TORRES DE REFRIGERACION – CONDENSADORES EVAPORATIVOS - HUMIDIFICADORES (OBLIGACIONES SEGÚN REAL DECRETO 865/2003 Y 352/2004)

REVISION GENERAL	
Revisión de la instalación por entidad autorizada	Anual
Separador de gotas	Anual
Condensador	Semestral
Relleno	Semestral
Bandeja	Mensual

CALIDAD DEL AGUA EN EL CIRCUITO	
Nivel de cloro o biocida utilizado	Diario
Control de la temperatura	Mensual
pH	Mensual
Conductividad	Mensual
Hierro	Mensual
Turbidez	Mensual
Recuento de aerobios	Mensual
Analítica de Legionela	Trimestral

LIMPIEZA Y DESINFECCION	
Limpieza y desinfección periódicas s/protocolo	Semestral
Puesta en marcha. Después de paradas de más de un mes. Después de alguna modificación o reparación. Cuando una revisión lo aconseje. Cuando lo determine la autoridad sanitaria.	Obligatorio

ESQUEMA DE LA METODOLOGIA DE TRABAJO



TOMA DE DECISIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE UN PCC (Punto de Control Crítico)

